
	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D007 Informe anual	

Informe anual de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la EIA (PR/SO007\_EIA: Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la EIA.)

CURSO: 2019-20

## ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCESO/PROCEDIMIENTO

Las actividades relacionadas con este proceso son responsabilidad de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Escuela de Ingenierías Agrarias. Durante el curso 2019/2020, la composición de la Comisión ha sido la siguiente:

### COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

D. Gabino Esteban Calderón (Director/Presidente)

D. Óscar Santamaría Becerril (Subdirector de Investigación/Secretario)/D<sup>a</sup> Ana Isabel Andrés Nieto le sustituye a partir del 7 de Octubre de 2020

D<sup>a</sup> Lourdes Martín Cáceres (Tecnología de los Alimentos)

D. Rodrigo Alonso Pinzón Díaz (Ingeniería Agroforestal)

D. Emilio Aranda Medina (Nutrición y Bromatología)

D. Francisco Javier Rebollo Castillo (Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría)

Representante Estudiantes

Representante Estudiantes

Representante Estudiantes



Esta comisión se reúne cada vez que hay que realizar estudios e informes del profesorado de la Escuela de Ingenierías Agrarias, para la obtención de méritos docentes, y cada vez que hay que realizar las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, con el fin de organizar todo el proceso.

En el curso 2019/2020 la Comisión de Evaluación de la Docencia se ha reunido cinco veces con los siguientes órdenes del día: 13/02/2019 y 05/04/2019, 15/11/2019, 17/12/2019 y 16/01/2020

### Reunión del día 13/02/2019

Punto 1. Evaluación y aprobación, si procede, del protocolo de aplicación de criterios para el Informe de la Comisión de Evaluación de la Docencia a la hora de evaluar al profesorado de la EIA.

En dicha reunión, los miembros de la Comisión pudieron aportar todos aquellos aspectos considerados relevantes para dicho protocolo. Una vez que se llegó al consenso, se aprobó el documento "protocolo de aplicación de criterios para el

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D007 Informe anual	

informe de la Comisión de Evaluación de la Docencia a la hora de evaluar al profesorado de la EIA”.

Dicho documento consenso fue mandado a todo el profesorado del centro y debatido en reunión el día 18 de febrero de 2019. Tras dicha reunión se incorporaron algunas modificaciones, de tal forma que dicho documento fue llevado a Junta de Escuela donde fue aprobado con fecha 19 de febrero de 2019. El protocolo completo se puede ver en el acta de dicha reunión y en la web de la Escuela.

### Reunión del día 05/04/2019

Punto 1. Organización y programación del proceso de encuestado a los estudiantes curso 2018/2019. Semestre 2.

Punto 1.1 Toma de decisiones sobre quiénes serán los profesores que realicen la labor de encuestadores.

Punto 1.2. Toma de decisiones para fijar el calendario en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos.

Punto 1.3. Toma de decisiones para concretar cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro.

Punto 1.4. Elaborar las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.

Punto 1.5. Confeccionar hoja de registro donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.



En esta reunión, se informa con respecto al punto 1, que había llegado a la Escuela desde la UTEC las instrucciones para hacer las encuestas de este segundo semestre. Se indica que no se van a pasar de manera generalizada, sino sólo a unos pocos casos. Habida cuenta de la premura de la solicitud, y al ser extraordinaria con pocos casos, se indicaba que no se iba a hacer una reunión ordinaria para ello. Se procedió por tanto a informar del listado de asignaturas y profesores a encuestar, los profesores encuestadores (que serían los propios miembros de la Comisión) y las fechas para realizarlo, que serían del 24 de abril al 10 de mayo. Todo lo demás, en cuanto a procedimiento, era exactamente igual que en el resto de procesos de encuestado. Entre otras cosas, se ha confeccionado una hoja de registro donde se detalla el nombre de los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos, para que sirviera como control de todo el proceso.

### Reunión del día 15/11/2019

**Punto 1.** Aprobación si procede de las Actas de las Reuniones del 11/12/2018, 13/02/2019 y 05/04/2019.

**Punto 2.** Organización y programación del proceso de encuestado a los estudiantes curso 2019/2020. Semestre 1.

**Punto 2.1** Toma de decisiones sobre quienes serán los profesores que realicen la labor de encuestadores.

	<p>Modelo de Informe de la EIA</p>	
	<p>PR/SO007_EIA_D007 Informe anual</p>	

**Punto 2.2.** Toma de decisiones para fijar el calendario en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos.

**Punto 2.3.** Toma de decisiones para concretar cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro.

**Punto 2.4.** Elaborar las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso.

**Punto 2.5.** Confeccionar hoja de registro donde se detallará el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.

### **Punto 3.** Ruegos y preguntas

En esta reunión se procedieron a aprobar las actas de las reuniones anteriores del 13/02/2019 y 05/04/2019. Respecto al segundo punto (Organización y programación del proceso de encuestado a los estudiantes curso 2019/2020. Semestre 1), se indica que desde el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia se han puesto en contacto con la dirección de la Escuela para comenzar el proceso de Encuestas de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente para el curso 2019/2020. Dicho proceso de Encuestado se regirá por lo establecido en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente de la UEx, aprobado por el Consejo de Gobierno en mayo de 2012 (cuya última modificación es del 25 de julio de 2018), en la Normativa sobre la Encuesta de Satisfacción del Estudiante con la Actividad Docente en la Uex (aprobada por Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2017), en el procedimiento de la UEx PR/SO002 (Procedimiento de Encuestas de Satisfacción Docente de los Estudiantes), cuya última modificación fue aprobada el 15 de julio de 2014 y en el Proceso PR/SO006\_EIA sobre el Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente en la Escuela de Ingenierías Agrarias (Aprobado en Junta de Escuela el 23 de octubre de 2017).

Respecto a la toma de decisiones sobre quienes serían los profesores que realicen la labor de encuestadores. Los profesores que realizarán la labor de encuestadores serán los componentes de la Comisión de Evaluación de la Docencia y los profesores que forman parte del banco de encuestadores, que se obtuvo tras ser solicitados de manera voluntaria por parte de la Comisión. La composición de dicho banco de encuestadores, para el curso 2019/2020, es la siguiente:

D. Pablo Vidal López

D. Julio Salguero Hernández

D<sup>a</sup>. Rocío Velázquez Otero

D<sup>a</sup>. María José Poblaciones Suárez-Bárcena

D<sup>a</sup>. Conchita Marín Porgueres

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Andrés Nieto

	<p>Modelo de Informe de la EIA</p>	
	<p>PR/SO007_EIA_D007 Informe anual</p>	

D. Manuel Martínez Cano

D<sup>a</sup>. Sara Morales Rodrigo

D. Luis Paniagua Simón

Respecto a la toma de decisiones para fijar el calendario o período temporal en el que se va a pasar la encuesta a los alumnos, se decidió que de acuerdo con las normativas anteriormente referidas, se aprueba el siguiente calendario para pasar las encuestas: Período general: entre el 2 y el 18 de diciembre de 2019.

En relación a la toma de decisiones para concretar cuál será la fecha, la hora y el aula en la que se pasará el cuestionario para cada una de las asignaturas impartidas en el centro, se acordó que fuera el propio encuestador el que decida, dentro del período marcado en el punto anterior, y según los horarios y aulas asignadas de las diferentes asignaturas, cuando pasar las encuestas que le hayan sido asignadas de acuerdo también a su disponibilidad.

En relación al siguiente punto, elaborar las instrucciones que deben seguir los profesores encuestadores para el correcto desarrollo del proceso: dichas instrucciones ya vienen elaboradas por parte del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia. Después de su estudio por parte de la Comisión, se acuerda utilizarlas tal cual y dárselas a los encuestadores junto con un correo explicativo.

Se confeccionó una hoja de registro donde se detallaba el nombre de todos los profesores, las asignaturas que imparten, así como el encuestador asignado a cada uno de ellos. Este registro posteriormente será usado en la fase de control, tanto para constatar la entrega de la documentación por el encuestador como para el control del proceso.

No hubo ruegos ni preguntas.

#### Reunión del día 17/12/2019

Punto 1. Revisión y aprobación si procede del informe anual de la Comisión que hay que remitir a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro para su publicación

Se aprueba por unanimidad y se acuerda enviarlo a la Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la EIA.



#### Reunión del día 16/01/2020

Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las Reuniones de la Comisión de los días 15 de noviembre de 2019 y 17 de diciembre de 2019 (no presencial)

Punto 2. Realización y Aprobación, si procede, del Informe anual sobre la labor docente de los profesores del Centro.

Punto 3. Ruegos y preguntas

Se aprobaron por unanimidad dichas actas, así como el Informe anual sobre la labor docente de los profesores del Centro. No hubo ruegos ni preguntas.

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D007 Informe anual	



### DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORAS DETECTADAS EN EL PROCESO/PROCEDIMIENTO

Sólo se llevó a cabo proceso de evaluación docente en el primer semestre del curso 2019-2020, ya que en la actividad docente se vio interrumpida por el estado de alarma a partir del 14 de marzo de 2020, debido al COVID-19.

1. Como algunas titulaciones han pasado a ser semipresenciales pudiera ser que se impartieran al principio, antes de que se disponga del material de encuestado.



### CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR



	Acción de Mejora (descripción)	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	
1	Instar a la UTEC/Vicerrectorado a buscar soluciones para pasar las encuestas a titulaciones semipresenciales que pueden ser impartidas en su parte presencial con anterioridad a contar con el material de encuestado.			X	
2	Pedir a los profesores de la EIA con carácter previo al periodo de encuestado que refieran cualquier incidencia de alteración de clases durante dicho periodo.	X			
3	Análisis y diagnóstico del desarrollo de los protocolos de aplicación de los criterios de evaluación al personal docente de cara al informe de Cargo Académico, y de comunicación de resultados y reclamaciones.	X			

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D007 Informe anual	

**PLAN DE MEJORA.**

	<b>Acción de Mejora (descripción)</b>	<b>Responsable de la ejecución</b>	<b>Plazo o momento de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
1	Instar a la UTEC/Vicerrectorado a buscar soluciones para pasar las encuestas a titulaciones semipresenciales que pueden ser impartidas en su parte presencial con anterioridad a contar con el material de encuestado.	Toda la comisión	Durante curso 2020/2021	
2	Pedir a los profesores de la EIA con carácter previo al periodo de encuestado que refieran cualquier incidencia de alteración de clases durante dicho periodo.	Toda la comisión	Durante curso 2020/2021	
3	Continuar con el análisis y diagnóstico del desarrollo de los protocolos de aplicación de los criterios de evaluación al personal docente de cara al informe de Cargo Académico, y de comunicación de resultados y reclamaciones.	Toda la comisión	Durante curso 2020/2021	
4	Continuar con la práctica de petición a los profesores de la EIA, con carácter previo al periodo de encuestado, que refieran cualquier incidencia de alteración de clases durante dicho periodo	Toda la comisión	Durante curso 2020/2021	
5	Transformar a formato "on-line", todo el proceso de encuestas a los alumnos sobre la actividad docente	UTEC	Durante curso 2020/2021	
6	Solicitar a la UTEC el adelanto del proceso de encuestado SOLO EN LOS CASOS de algunas asignaturas de titulaciones semipresenciales, cuya parte presencial se imparte al principio del cuatrimestre.	UTEC	Durante curso 2020/2021	

	Modelo de Informe de la EIA	
	PR/SO007_EIA_D007 Informe anual	

<b>Fechas de:</b>		<b>El Presidente:</b>	<b>El Secretario:</b>
<b>Elaboración:</b> 18/11/2020	<b>Aprobado por la comisión el:</b> 18/11/2020  <b>Remisión al RCC:</b> 03/12/2020	 <b>Fdo:</b> Gabino Esteban Calderón Director de E.I.A	 <b>Fdo:</b> Ana Isabel Andrés Nieto Subdirectora de Investigación y apoyo a la docencia